

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°

710.

CONCON,

03 MAR 2020

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

la Resolución 1600/2002 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 62 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Solicitud del Dirección de Control y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a contar del día 02 de marzo de 2020, a la funcionaria doña, Alejandra Walter Calderon, Directora de DIDECO para modificar su horario de trabajo, estableciendo la siguiente jornada de trabajo:

Miércoles y viernes: 08.30 a 17:45

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

EAQ/MYG/mvg

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- CONTROL
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado